

RESOLUCION

EXPEDIENTE N°1549/85 -S.S.A.-

N° 467/85.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de junio de 1985.-

Visto el presente expediente N°1209/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada N°158/85, "in situ", a // los efectos de lograr la provisión de un acondicionador de aire, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, (Pcia. de Chaco); y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°190/85 de la / Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 3 de abril ppdo. (Confr. fs. 7).-

Que a fs. 6 el Departamento de Compras encuadró el llamado a licitación dentro de lo previsto en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, en razón del costo estimado.- / Al efectuarse la apertura del concurso de precios, el // monto resultante superó notoriamente dicha estimación, / impidiéndose en consecuencia amparar el acto dentro de / lo normado para una licitación privada.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

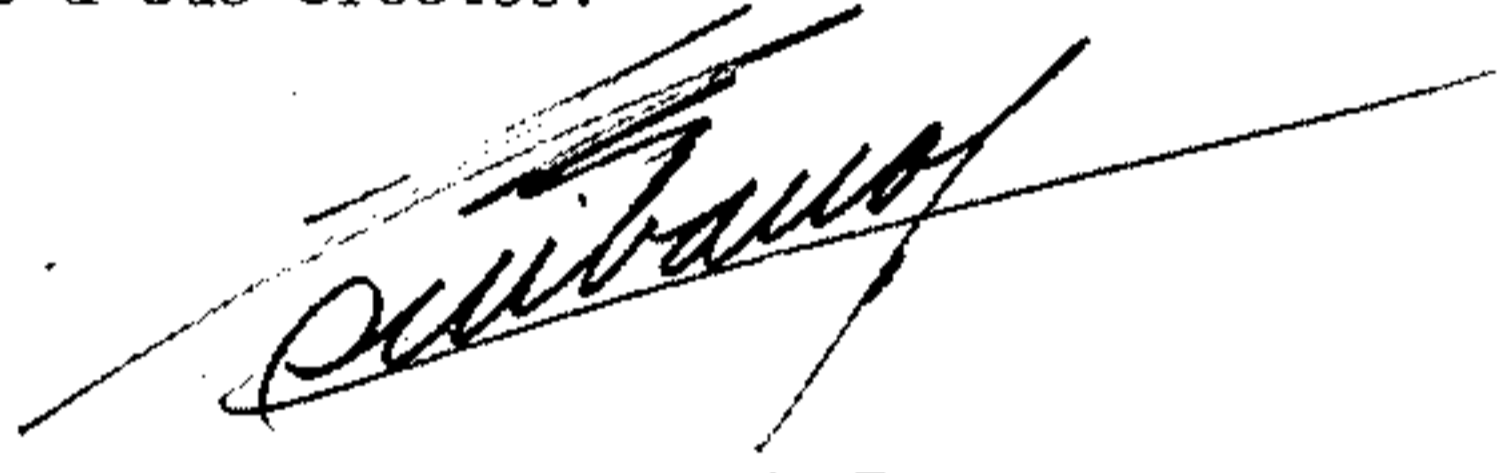
1°) Dejar sin efecto la Licitación Privada / N°158/85.-

//////

//////

2º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" a la licitación pública encuadrando el acto dentro de lo previsto por el Artículo 55 de la // Ley de Contabilidad, quedando supeditada la adjudicación a la existencia de los créditos necesarios en las respectivas partidas presupuestarias.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-
a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION